

2 de julio de 2026

TERMINOS DE REFERENCIA ANEXO C

RFP 01-2026- 9204808 - “Contratación de un dispositivo de cuidado de cuidadores y de mejora de prácticas de salud mental para residencias del sistema 24 horas de INAU”

UNICEF es la organización de Naciones Unidas dedicada a la infancia y la adolescencia, y su misión es promover y asegurar el ejercicio permanente de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para que se desarrollen plenamente.

La base de su trabajo es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), un tratado internacional que establece los derechos de la infancia y la adolescencia y las responsabilidades que tienen el Estado y la sociedad para que éstos se cumplan.

1. OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS

El propósito de este llamado es convocar a organizaciones sociales, asociaciones profesionales u organizaciones del ámbito académico a presentar propuestas para la implementación de un dispositivo de cuidado de cuidadores y de fortalecimiento de las prácticas en salud mental en los centros residenciales del sistema 24 horas de INAU de Montevideo y el área metropolitana.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En Uruguay, más de 3.000 de niños, niñas y adolescentes residen en modalidades de cuidado residencial de INAU. Si bien estos dispositivos cumplen una función de protección, la evidencia disponible muestra que la institucionalización prolongada, la rotación de referentes y la ausencia de apoyos psicosociales adecuados pueden afectar el desarrollo emocional, social y cognitivo de niños y niñas.

En ese contexto, las condiciones de internación pueden, en algunos casos, agravar las vulneraciones existentes. Estudios recientes¹ constatan una importante dificultad estructural para dar respuesta al sufrimiento psíquico en contextos residenciales de cuidado, con intervenciones en salud mental que suelen aparecer de forma tardía, cuando las manifestaciones del malestar se vuelven disruptivas en

¹ La infancia que no queremos ver. Encierro y salud mental de niños, niñas y adolescentes (2020); Panorama de las infancias y adolescencias enclave regional (2025); Informe sobre puertas de entrada de adolescentes varones y mujeres del sistema 24h de INAU Montevideo (2024).

la convivencia, y tienden a centrarse en respuestas fragmentadas y predominantemente farmacológicas, con obstáculos para la integración de otros abordajes psicoterapéuticos de carácter comunitarios o de reparación del daño.

En tal sentido, resulta capital apoyar y acompañar el trabajo de los equipos de las residencias y pensar las intervenciones con cada niño, niña o adolescente que aporten a su bienestar promoviendo entornos de cuidado más protectores, reparadores y sensibles al trauma.

El presente proyecto busca pilotear una nueva forma de acompañamiento a los equipos residenciales que combine: apoyo técnico, reflexión entre pares sobre la práctica, formación continua y sistematización de aprendizajes, evitando que la salud mental sea abordada únicamente como respuesta a las crisis.

3. SERVICIOS A CONTRATAR

Objetivo del dispositivo a contratar:

Fortalecer el bienestar psicosocial de los niños, niñas y adolescentes que residen en los centros del sistema 24 horas de INAU, así como de quienes ejercen su cuidado, mediante la implementación de un dispositivo que:

- Brinde acompañamiento a los trabajadores y las trabajadoras a través de espacios de intervisión y co-análisis de situaciones, formación continua y apoyo ante situaciones de crisis o posvención.
- Apoye la conformación de una red nacional de salud mental de trabajadores del sistema 24 horas orientada al aprendizaje colectivo, el intercambio horizontal y la identificación y difusión de buenas prácticas.
- Fortalezca las capacidades de acompañamiento de los equipos a niños, niñas y adolescentes que viven en residencias del sistema 24 horas.

Objetivos específicos del dispositivo:

- Fortalecer las capacidades de los equipos de las residencias para comprender y abordar situaciones complejas de salud mental, desregulación emocional y conductas disruptivas de niños, niñas y adolescentes.
- Gestionar espacios mensuales de intervisión y reflexión sobre la práctica que permitan pensar por caso estrategias y respuestas personalizadas para cada situación.

- Acompañar la construcción de estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales para el abordaje integral de las situaciones.
- Sistematizar aprendizajes, buenas prácticas e innovaciones transferibles a otras residencias y dispositivos del sistema de protección.

Premisas conceptuales y metodológicas:

El dispositivo de trabajo con los equipos deberá estructurarse formalmente bajo una modalidad de intervisión de casos o de pensar la práctica, generando un espacio de elaboración colectiva que evite la transmisión de lineamientos de forma vertical.

Los encuentros deberán privilegiar el análisis de casos concretos (en forma de viñetas, episodios del cotidiano, etc.) para identificar puntos ciegos de la intervención, revisar respuestas genéricas y ampliar la capacidad de análisis de cada situación.

El dispositivo promoverá un tiempo institucional de reflexión en medio de la urgencia del trabajo en la residencia. Este tiempo deberá concebirse como una práctica de cuidado de los equipos, orientada a prevenir el agotamiento, la distancia defensiva y el trauma vicario.

Las duplas articularán un espacio horizontal del espacio de covisión reconociendo la contribución específica de educadores, técnicos y otros actores institucionales, integrando todos los saberes, evitando la comprensión de las situaciones desde una sola disciplina.

Alcance y organización del dispositivo:

Se prevé que la implementación del dispositivo se canalice a través de un equipo técnico conformado por:

- Cinco duplas de profesionales psicosociales formadas en salud mental (con 15 horas semanales) y
- Una coordinación técnica (20 horas semanales).

Cada dupla será responsable del acompañamiento a aproximadamente diez residencias o dispositivos residenciales ubicadas en Montevideo y zona metropolitana. Las duplas trabajarán en articulación directa con equipos técnicos y educadores de las residencias, direcciones de cada centro, así como la dirección departamental correspondiente de INAU.

La coordinación tendrá a su cargo la conducción técnica del dispositivo, la supervisión metodológica, la consolidación de los productos, la interlocución con INAU y UNICEF y la conformación de una comunidad de práctica entre los integrantes de las duplas.

Principales tareas y actividades:

Trabajo con equipos de residencia:

- Brindar apoyo técnico a los equipos de cada residencia en el abordaje de situaciones complejas vinculadas a la salud mental, trauma, crisis, conductas disruptivas y otras manifestaciones de sufrimiento.
- Desarrollar una vez al mes en cada residencia un espacio presencial de pensar la práctica para covisionar casos o situaciones junto a técnicos y educadores.
- Promover prácticas de cuidado basadas en el enfoque de derechos, apego y trauma.
- Acompañar la gestión de crisis o situación puntuales que representen una urgencia para el acompañamiento.
- Fortalecer las capacidades de los equipos para construir entornos predecibles, consistentes y hospitalarios, capaces de ofrecer estabilidad, sostén a los niños, niñas y adolescentes.

Formación continua y promoción de una red de trabajo:

- Diseñar e implementar instancias de formación continua para equipos residenciales, priorizando contenidos vinculados a trauma, apego, salud mental en contextos residenciales y otros temas que surjan del espacio de covisión de casos.
- Promover cuando sea pertinente la utilización de materiales y herramientas ya validadas en otros contextos como la iniciativa Ayudando a los adolescentes a prosperar (HAT por sus siglas en inglés), recursos generados por Ni Silencio Ni Tabú u otros programas vinculados a la promoción del bienestar psicosocial de niños, niñas y adolescentes.
- Apoyar la conformación de una red nacional de trabajadores de 24 horas para el intercambio de experiencias, buenas prácticas en la generación de estrategias de cuidado de equipos y promoción del bienestar psicoemocional de niños, niñas y adolescentes.

Articulación y coordinación:

- Participar en reuniones periódicas de coordinación con INAU y UNICEF.
- Contribuir a la construcción de estrategias integrales de intervención y derivación, articulando con salud, educación, protección especializada y otros servicios cuando corresponda.
- Activar mecanismos de consulta o alerta frente a situaciones críticas, de conformidad con los protocolos institucionales definidos por INAU.

Producción técnica:

- Generar una comunidad de prácticas con el grupo de duplas que sistematice el trabajo de las duplas en las residencias durante el período de intervención.
- Elaborar informes bimensuales que den cuenta de las intervenciones realizadas por las duplas, los temas trabajados en cada espacio de covisión, registro de intervenciones de emergencia realizados, entre otros.

- Al final del período de contratación un informe con recomendaciones para la mejora de las estrategias y herramientas para el apoyo de los equipos residenciales en la gestión de casos de salud mental.

Condiciones de la contratación:

Duración inicial:

La contratación tendrá una duración inicial de **12 meses**, pudiendo renovarse en función de la evaluación del desempeño del dispositivo y de los resultados alcanzados.

Los profesionales que integren el equipo técnico no podrán mantener vínculo laboral con INAU ni con organizaciones que ejecuten programas del sistema 24 horas mediante convenio con el Instituto.

La institución deberá asegurar:

- Coordinación y gestión del equipo técnico detallado anteriormente, incluyendo reclutamiento, contratación, supervisión, coordinación logística, entre otros.
- Calidad técnica del equipo de duplas y coordinación.
- Cumplimiento de estándares éticos, de confidencialidad y protección de datos de acuerdo con la normativa nacional.
- Elaboración de un informe final que sistematice el proceso de trabajo realizado y los principales aprendizajes obtenidos durante los tres meses de implementación.

4. PERFIL REQUERIDO

Perfil de las duplas:

Formación:

Profesionales formados en salud mental con título habilitado por el MEC de psicología, educación social, trabajo social, antropología u otras carreras afines. Se valorará formación de posgrado en:

- ✓ Salud mental
- ✓ Infancia y adolescencia
- ✓ Trauma y apego

Experiencia:

Mínimo 5 años de experiencia profesional. Se valorará especialmente experiencia previa en:

- ✓ Supervisión técnica o espacios de covisión con equipos de trabajo del área social
- ✓ Trabajo con niños, niñas y adolescentes
- ✓ Contextos de vulnerabilidad



- ✓ Intervenciones grupales

Conocimientos y experiencia deseable en:

- ✓ Enfoque de derechos de NNA
- ✓ Enfoque de trauma
- ✓ Manejo de intervención en situaciones de crisis

Competencias relacionales:

- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Comunicación empática y clara
- ✓ Escucha activa
- ✓ Capacidad de sostén emocional
- ✓ Flexibilidad y capacidad de adaptación

Perfil de la coordinación:

Formación:

Profesional de la salud mental con título habilitado por el MEC de psicología. Se valorará formación de posgrado en:

- ✓ Trauma y apego
- ✓ Procesos terapéuticos con niños, niñas y adolescentes

Experiencia:

Mínimo 10 años de experiencia profesional. Se valorará experiencia previa en:

- ✓ Supervisión técnica de equipos interdisciplinarios
- ✓ Intervenciones grupales
- ✓ Desarrollo de intervenciones en salud mental interdisciplinarias con niños, niñas y adolescentes
- ✓ Generación de conocimiento y de estrategias de promoción de salud mental

5. PROPUESTA DE TRABAJO

La propuesta enviada por los interesados deberá incluir una **propuesta técnica** y una **propuesta económica**, las cuales deberán ser presentadas en archivos independientes de acuerdo con el siguiente detalle:

A. PROPUESTA TÉCNICA:

La propuesta técnica deberá incluir los siguientes ítems en una extensión máxima de cinco páginas:

- **Presentación institucional:** Breve presentación de la organización o institución, incluyendo experiencia de trabajo relevantes, antecedentes de proyectos previos con entidades públicas, organizaciones sociales o instituciones de cooperación internacional.
- **Propuesta metodológica:** Descripción clara y detallada de la metodología de trabajo, los enfoques de intervención, los procesos y las actividades que la institución propone para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- **Perfil y experiencia del equipo técnico:** Presentación de una muestra representativa del equipo técnico, integrada al menos por una dupla de intervención y la persona responsable de la coordinación técnica, especificando sus roles, formación académica y experiencia profesional relevante para el desarrollo del dispositivo.
Deberán adjuntarse a la propuesta técnica los currículums vitae abreviados (máximo dos páginas por persona) de los profesionales presentados.

La propuesta técnica **NO DEBE** incluir ninguna referencia a las tarifas de los servicios solicitados, las cuales se presentarán en la propuesta económica. Incluirlos, es motivo de rechazo de la propuesta presentada.

Recursos de referencia:

- ✓ UNICEF (Oficina de Uruguay) & Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). (2024). *11 orientaciones para proteger la salud mental de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema de protección de 24 horas* [Folleto]. Montevideo, Uruguay.
- ✓ UNICEF (Oficina de Uruguay) & Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). (2025) *Curso Salud Mental y Vida Cotidiana de Niños, niñas y adolescentes en el sistema de Protección 24 horas*
- ✓ Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) & Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP). (2020). *La infancia que no queremos ver: encierro y salud mental de niñas, niños y adolescentes*.
- ✓ Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) & Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNP). (2025). *Panorama de las infancias y adolescencias en clave regional: niñas, niños y adolescentes en el sistema de protección*.

- ✓ Silva Balerio, D., & Domínguez Collette, P. (2017). *Desinternar, sí. Pero ¿cómo? Controversias para comprender y transformar las propuestas institucionales de protección a la infancia y la adolescencia*. UNICEF Uruguay; La Barca.
- ✓ Ruiz Barbot, M., & Silva Balerio, D. (coords.). (2023). *Vivir en un ambiente familiar: prácticas, representaciones y políticas en las puertas de entrada al sistema de protección especial de niñas, niños y adolescentes de Montevideo*. UNICEF Uruguay; Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC-Udelar).

B. PROPUESTA ECONÓMICA:

La institución oferente deberá presentar una propuesta económica que contemple el **precio integral de los siguientes componentes**:

- **Honorarios por hora de profesionales de la salud mental** para la conformación de las duplas de intervención.
- **Honorarios por hora de la coordinación técnica** del dispositivo.
- **Honorarios institucionales por la administración del contrato**: cotización correspondiente a la gestión administrativa integral del contrato durante los doce (12) meses de ejecución.
- **Elaboración del informe final**: elaboración de un informe analítico (máximo 20 páginas) que incluya un resumen ejecutivo, la metodología utilizada, los principales hallazgos y recomendaciones.

La propuesta económica deberá detallar el **monto correspondiente a cada uno de los componentes señalados, así como el monto total de la propuesta**.

Asimismo, deberá incluir una breve **justificación de los costos**, indicando los principales rubros considerados para su elaboración (por ejemplo: honorarios profesionales, coordinación técnica, administración, análisis y redacción del informe, entre otros).

La propuesta económica debe estar en **pesos uruguayos y detallar los impuestos correspondientes**.

Manteniendo los requisitos de trabajo, los oferentes podrán presentar en su cotización propuestas generales que mejoren las condiciones de compra de UNICEF de cara a apoyar la misión de UNICEF por los niños de Uruguay y del mundo. Por ejemplo, escala de descuento por importes globales de compra, donación parcial o total de los productos y/o servicios como parte de su proyecto de Responsabilidad Social Empresarial, o el no cobro de comisiones por manejo de proveedores, entre otros.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNICEF considera en la evaluación de las propuestas tanto aspectos técnicos como económicos. El equipo evaluador asignado evaluará primero la propuesta técnica y, de cumplir con los requerimientos técnicos en forma satisfactoria, procederá a evaluar la propuesta económica.

La matriz de evaluación combinará el puntaje técnico y económico de acuerdo con la siguiente ponderación: **TÉCNICO 70 / ECONÓMICO 30**. Las propuestas presentadas deben incluir y serán evaluadas en relación con lo siguiente:

A) EVALUACIÓN TÉCNICA (70 puntos)

#	Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Máximo
1	Calidad, pertinencia y consistencia de la propuesta metodológica	35
2	Perfil, formación y experiencia del equipo técnico propuesto	25
3	Relevancia de los antecedentes institucionales y de la experiencia reciente presentada	10
	Puntaje Máximo	70

Sólo las propuestas que reciban 40 puntos o más en la evaluación técnica serán consideradas.

UNICEF podrá declarar desierta la licitación en caso de que ninguna de las empresas logre el puntaje técnico mínimo requerido.

B) EVALUACIÓN ECONÓMICA (30 puntos)

Pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que hayan superado el puntaje mínimo en la evaluación técnica (40 puntos). El máximo puntaje a adjudicar a la propuesta económica es de 30 puntos, el cual se adjudicará a la propuesta de menor valor. El resto de las propuestas recibirán puntajes en proporción inversa al menor precio recibido.

$$\text{Puntaje de propuesta } X = 30 * (\text{precio de propuesta de menor valor} / \text{precio de propuesta } X)$$

El puntaje máximo combinado (propuesta técnica y económica) es 100 puntos.

7. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma a seguir en referencia a la presente solicitud de propuestas. Este cronograma podrá ser alterado a criterio de UNICEF, en cuyo caso se notificará a todos los



oferentes vía correo electrónico.

- Fecha de envío del llamado: **2 de julio de 2026**
- Fecha límite para el envío de consultas: **13 de julio de 2026 inclusive**
- Fecha límite para la presentación de las propuestas: **23 de julio de 2026 a las 23:59hs**

¡IMPORTANTE!

8. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitador deberá enviar dos emails según el siguiente detalle:

- a) **EL PRIMER EMAIL** deberá enviarse a licitaciones.uruguay@unicef.org. El mismo debe contener DOS (2) archivos independientes: uno con la Propuesta Técnica y otro con la Propuesta Económica.

Ambos archivos deben guardarse en formato no editable (PDF o JPG), y estar protegidos con contraseña de apertura. En caso de no poder encriptar los archivos con contraseña, se aceptan en formato ZIP o RAR, pero éstos deberán estar obligatoriamente con contraseña de apertura.

Los archivos deben nombrarse indicando el número de referencia del RFP y el nombre del oferente, por ejemplo:

*Archivo 1: **RFP ##-####-NOMBREDELOFERENTE-Propuesta Tecnica.pdf***

*Archivo 2: **RFP ##-####-NOMBREDELOFERENTE-Propuesta Económica.pdf***

En el nombre del archivo deben evitarse los caracteres especiales, acentos, barras, etc.

- b) **EL SEGUNDO EMAIL** deberá incluir las contraseñas (una por cada archivo) en el cuerpo de un correo electrónico dirigido a urg-claves@unicef.org el mismo día de presentación de las propuestas e indicando en el asunto del email el número de referencia del RFP.

TENGA EN CUENTA: se ruega que el correo electrónico no exceda los 10MB. Si la propuesta es superior a 10 MB, comprima los archivos, divídalos en archivos separados y/o envíe múltiples correos electrónicos.

El incumplimiento de las formalidades de presentación es causal de rechazo de la propuesta.